



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA:** a todas las Dependencias del Gobierno Central y Descentralizadas y la Población en general lo siguiente:

En aras de salvaguardar la salud y la vida de la población, en el marco de esta emergencia nacional como prevención ante el COVID-19, continuaran suspendidas las labores diarias de trabajo presenciales a partir del lunes treinta (30) de marzo al domingo doce (12) de abril del año 2020; cuando fuere necesario cada jefe inmediato podrá asignarles funciones a través de teletrabajo o medios electrónicos.

Asimismo, podrá solicitarse la presencia física del personal en aquellas instituciones que se necesite brindar atención directa al público por razón de la materia que conozcan.

Se exceptúa los equipos de trabajo de cada institución que están siendo incorporados a labores de asistencia en esta emergencia; así como las Instituciones que por razones de brindar Servicios Públicos, de Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de vital importancia para la población, deben continuar funcionando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento. Tomando las medidas preventivas que se han emitido.

En cuanto a los términos y plazos para hacer uso de los recursos legales, se mantendrán en suspenso, empezando a correr nuevamente los términos legales a partir del primer día hábil.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2020.

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA

Sub Secretario de Estado en el Despacho de Justicia



Res. La Hacienda, Calle La Estancia, Bloque A-Lote 8 Edificio Z y M, Teléfono: 2232-5847
Blvd. Centroamérica, Contiguo al INPREMA, 4to y 5to. Piso, Teléfono: 2235-7038



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

COMUNICADO

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA:** a todas las Dependencias del Gobierno Central y Descentralizadas y la Población en general lo siguiente:

En aras de salvaguardar la salud y la vida de la población, en el marco de esta emergencia nacional como prevención ante el COVID-19, se suspenden las labores diarias de trabajo a partir del lunes dieciséis (16) al viernes veinte (20) de marzo del año 2020, cuando fuere necesario cada jefe inmediato podrá asignarles funciones a través de teletrabajo.

El personal Administrativo de la Gerencia Administrativa y Sub Gerencia de Recursos Humanos de cada institución; asimismo el Personal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la Dirección General de Servicio Civil y otras que estén relacionados para que se efectúen el pago de salarios de los empleados, quienes deberán presentarse únicamente a sus labores el día lunes dieciséis (16) de marzo del presente año en su horario normal.

Se exceptúa los equipos de trabajo de cada institución que están siendo incorporados a labores de asistencia en esta emergencia; así como las Instituciones que por razones de brindar Servicios Públicos, de Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias, de vital importancia para la población, deben continuar funcionando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento. Tomando las medidas preventivas que se han emitido.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de marzo de 2020.



RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
Sub Secretario de Estado en el Despacho de Justicia

Res. La Hacienda, Calle La Estancia, Bloque A-Lote 8 Edificio Z y M., Teléfono: 2232-5847
Blvd. Centroamérica, Contiguo al INPREMA, 4to y 5to. Piso, Teléfono: 2235-7038